ANÁLISIS DOCTRINAL DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEL NARCOTRÁFICO Y SU INFLUENCIA EN COLOMBIA MEDIANTE LAS NOVELAS SOBRE NARCOTRÁFICO: APOLOGÍA DEL NARCOTRÁFICO.

VLADIMIR MOSQUERA BENITEZ

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TITULO DE ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL

TUTOR/A:

VLADIMIR MOSQUERA BENITEZ

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA PENAL (POSGRADO)

CALI-COLOMBIA

2020

Análisis doctrinal de la política criminal del narcotráfico y su influencia en Colombia mediante las novelas sobre narcotráfico: apología del narcotráfico.

Doctrinal analysis of the criminal policy of drug trafficking and its influence in Colombia through novels about drug trafficking: drug trafficking apology.

RESUMEN

Con el presente artículo se pretende dar a conocer el alcance doctrinal de la política criminal del narcotráfico y su influencia en Colombia: Apología del narcotráfico, para ello se revisan y analizan algunos autores que hacen referencia y alusión al tema, la apología del narcotráfico, entendida en el contexto de la influencia que ha tenido la transmisión de novelas referentes al narcotráfico como parte de la historia de Colombia, dentro del comportamiento delictivo de los autores de dicha conducta, lo cual será abordado en el presente escrito.

Palabras Clave: narcotráfico, política criminal, apología del narcotráfico, narconovelas.

ABSTRACT

This article aims to raise awareness of the doctrinal scope of the criminal policy of drug trafficking and its influence in Colombia: Apology of drug trafficking, for this purpose some authors who reference and reference to the subject, the apology of drug trafficking, understood and analyzed in the context of the influence of the transmission of novels referring to drug trafficking as part of the history of Colombia, within the criminal behavior of the authors of said conduct, which will be addressed in this document.

Keywords: drug trafficking, criminal policy, drug trafficking apology.

1. Introducción

El narcotráfico en Colombia, es un delito denominado en el código penal como tráfico, fabricación o porte de estupefacientes en el artículo 376 del código penal, el cual abarca actividades como fabricación distribución, venta y ampliación del mercado narcotraficante de sustancias sumamente peligrosas para la salud, las cuales son drogas no prescritas siendo causal de delito en la mayoría de las legislaciones nacionales.

El artículo 376 del código penal se hace referencia al que sin permiso de autoridad competente introduzca al país, así sea en tránsito o saque de él, transporte, lleve consigo, almacene, conserve, elabore, venda, ofrezca, adquiera, financie o suministre a cualquier título sustancia estupefaciente, psicotrópica o drogas sintéticas que se encuentren contempladas en los cuadros uno, dos, tres y cuatro del Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias psicotrópicas, incurrirá en prisión y multa dependiendo de la cantidad de droga prevista para cada tipo.

En Colombia, el narcotráfico constituye uno de los flagelos que se ha logrado identificar, el cual trasciende escenarios políticos, económicos, sociales y culturales, dicho fenómeno quedo marcado en la historia colombiana, aunque este delito afecta a todo el mundo, por ello es que las penas han sido objeto de modificaciones con el fin de combatir este tipo de comportamientos que afectan no sólo a un bien jurídico tutelado, sino a múltiples bienes jurídicos, por lo que se ha denominado por la jurisprudencia como pluriofensivo. **Objetivo general:** establecer el alcance doctrinal de la política criminal del narcotráfico y su influencia en Colombia: Apología del narcotráfico. **Objetivos específicos:** Examinar el alcance doctrinal sobre de la política criminal del narcotráfico-Determinar el concepto de Apología del narcotráfico- Analizar la política criminal del narcotráfico y su influencia en Colombia: Apología del narcotráfico **Pregunta de Investigación:** ¿Cuál es el alcance doctrinal de la política criminal del narcotráfico y su influencia en Colombia, teniendo en cuenta su influencia en la apología del narcotráfico? **Metodología:** Es una investigación básica jurídica por cuanto se pretende establecer el alcance doctrinal de la política criminal del narcotráfico y su influencia en Colombia: Apología del narcotráfico. El método es hermenéutico con un nivel de profundidad descriptivo-explicativo, ya que, parte de examinar el alcance doctrinal sobre de la política criminal del narcotráfico, se determinará el concepto

de Apología del narcotráfico, para llegar a analizar la política criminal del narcotráfico y su influencia en Colombia: Apología del narcotráfico. Para el desarrollo de la presente investigación se emplean fuentes primarias como la Constitución Política, y fuentes secundarias como la doctrina, sentencias de la Corte Constitucional, artículos de investigación, revisión bibliográfica de textos especializados, entre otros. Se utiliza como instrumento de recolección de información, la consulta bibliográfica, hemerográfica y virtual. Se realizara el abordaje doctrinal de la política criminal del narcotráfico y su influencia en Colombia: Apología del narcotráfico

2. Análisis Doctrinal

Ossa (2015) aborda los efectos del delito de fabricación, tráfico y porte de estupefacientes y su tratamiento en el ordenamiento jurídico colombiano, haciendo referencia en primera medida a que el derecho penal debe de ser un instrumento de control social, que tiene como finalidad buscar que los individuos adapten su comportamiento a la ley, a ciertos patrones de conducta basados en la cultura, de ello, el derecho penal debe usarse como último recurso, por lo que se dice que es de carácter subsidiario o en su defecto de última ratio.

Considera el autor que la lucha contra las drogas ha sido una problemática a nivel mundial, partiendo de ello, Colombia ha optado por tener una tendencia represiva, de ello se evidencia la abundante tipificación de las conductas y las sanciones. Refiere Ossa (2015) que:

> El delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes trae consigo diversos verbos rectores con un nivel de gravedad diferente, por lo que en cierta medida se podría dar cabida a que se criminalice a los consumidores y adictos, es necesario regular el consumo de estupefacientes, específicamente en lo que atañe al verbo rector portar o llevar consigo, en tanto que la adicción a los estupefacientes es una problemática que más que un tratamiento carcelario, requiere la implementación de un tratamiento psicoterapéutico y de programas sociales que prevengan que este tipo de conductas se presenten (p.59).

En el Código Penal Ley 599 de 2000, se encuentra tipificado el delito Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes en el artículo 376, el cual versa lo siguiente:

> El que sin permiso de autoridad competente, introduzca al país, así sea en tránsito o saque de él, transporte, lleve consigo, almacene, conserve, elabore, venda, ofrezca, adquiera, financie o suministre a cualquier título sustancia estupefaciente, sicotrópica o drogas sintéticas que se encuentren contempladas en los cuadros uno, dos, tres y cuatro del Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Sicotrópicas, incurrirá en prisión de ciento veintiocho (128) a trescientos sesenta (360) meses y multa de mil trescientos treinta y cuatro (1.334) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
>
> Si la cantidad de droga no excede de mil (1.000) gramos de marihuana, doscientos (200) gramos de hachís, cien (100) gramos de cocaína o de sustancia estupefaciente a base de cocaína o veinte (20) gramos de derivados de la amapola, doscientos (200) gramos de droga

sintética, sesenta (60) gramos de nitrato de amilo, sesenta (60) gramos de ketamina y GHB, la pena será de sesenta y cuatro (64) a ciento ocho (108) meses de prisión y multa de dos (2) a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cantidad de droga excede los límites máximos previstos en el inciso anterior sin pasar de diez mil (10.000) gramos de marihuana, tres mil (3.000) gramos de hachís, dos mil (2.000) gramos de cocaína o de sustancia estupefaciente a base de cocaína o sesenta (60) gramos de derivados de la amapola, cuatro mil (4.000) gramos de droga sintética, quinientos (500) gramos de nitrato de amilo, quinientos (500) gramos de ketamina y GHB, la pena será de noventa y seis (96) a ciento cuarenta y cuatro (144) meses de prisión y multa de ciento veinte y cuatro (124) a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Las sanciones previstas en este artículo, no aplicarán para el uso médico y científico del cannabis siempre y cuando se tengan las licencias otorgadas, ya sea por el Ministerio de Salud y Protección Social o el Ministerio de Justicia y del Derecho, según sus competencias.

La finalidad de tipificar dicha conducta es de penalizar a todas las personas que realicen alguna de las formas de tráfico, porte o fabricación de sustancias consideradas como estupefacientes, donde tiene como la finalidad proteger el bien jurídicamente tutelado de la salud pública. El elemento objetivo y subjetivo del delito de tráfico de drogas fue abordado por Molina (2005), en el elemento objetivo, se determina como la sustancia tóxica, estupefaciente y psicotrópico, los cuales son aportados mediante la ley 30 de 1986, mediante la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones, realizan precisión en las siguientes definiciones:

a) Droga: Es toda sustancia que introducida en el organismo vivo modifica sus funciones fisiológicas.

b) Estupefaciente: Es la droga no prescrita médicamente, que actúa sobre el sistema nervioso central produciendo dependencia.

c) Medicamento: Es toda droga producida o elaborada en forma farmacéutica reconocida que se utiliza para la prevención, diagnóstico, tratamiento, curación o rehabilitación de las enfermedades de los seres vivos.

d) Psicotrópico: Es la droga que actúa sobre el sistema nervioso central produciendo efectos neuropsicofisiológicos.

e) Abuso: Es el uso de droga por una persona, prescrita por ella misma y con fines no médicos.

f) Dependencia Psicológica: Es la necesidad repetida de consumir una droga, no obstante sus consecuencias.

g) Adicción o Drogadicción: Es la dependencia de una droga con aparición de síntomas físicos cuando se suprime la droga.

h) Toxicomanía: Entiéndase como dependencia a sustancias médicamente calificadas como tóxicas.

i) Dosis Terapéutica: Es la cantidad de droga o de medicamento que un médico prescribe según las necesidades clínicas de su paciente.

j) Dosis para uso personal: Es la cantidad de estupefacientes que una persona porta o conserva para su propio consumo. Es dosis para uso personal la cantidad de marihuana que no exceda de veinte (20) gramos; la de marihuana hachís la que no exceda de cinco (5) gramos; de cocaína o cualquier sustancia a base de cocaína la que no exceda de un (1) gramo, y de metacualona la que no exceda de dos (2) gramos.

No es dosis para uso personal, el estupefaciente que la persona lleve consigo, cuando tenga como fin su distribución o venta, cualquiera que sea su cantidad.

k) Precursor: Es la sustancia o mezcla de sustancias a partir de las cuales se producen, sintetizan u obtienen drogas que puedan producir dependencia.

l) Prevención: Es el conjunto de actividades encaminadas a reducir y evitar la dependencia.

m) Tratamiento: Son los distintos métodos de intervención terapéutica encaminados a contrarrestar los efectos producidos por la droga.

n) Rehabilitación: Es la actividad conducente a la reincorporación útil del farmacodependiente a la sociedad.

ñ) Plantación: es la pluralidad de plantas, en número superior a veinte (20) de las que pueden extraerse drogas que causen dependencia.

o) Cultivo: Es la actividad destinada al desarrollo de una plantación en los términos descritos en el literal anterior.

De índole internacional se encuentran los convenios respecto a la determinación material del delito como son el Convenio Único de estupefacientes de las Naciones Unidas Molina (2005), manifiesta que es una norma que pretende unificar la regulación internacional sobre dicha materia. El Convenio de Viena de 1971, entiende por sustancia psicotrópica como aquella sustancia natural o sintética, contenidas en las listas I, II, III, y IV que pueda producir estado de dependencia a la persona que la consume provocando una depresión al sistema nervioso central, dando como resultado alucinaciones o trastornos de índole motor, juicio, comportamiento o de percepción. El elemento subjetivo planteado por Molina (2005), que primeramente debe de tenerse en cuenta el conocimiento de lo que provoca el uso de sustancias psicoactivas, el efecto que produce en la salud física y psíquica de una persona, capaz de afectar la capacidad cognoscitiva, por ello, la comisión de una conducta imprudente puede acarrear la comisión de una conducta punible.

Dentro de la política criminal reactiva frente al tráfico, fabricación y porte de estupefacientes mencionan los autores Huertas, Echeverry y Manrique (2018) que tiene un impacto negativo en la reincidencia de la población carcelaria, ya que de acuerdo con las cifras, en el mes de mayo de 2017 :

> Presentaba una población reclusa intramural de 115.878 personas, lo que representa una tasa de 236 internos por cada 100 mil habitantes, la cual está asociada con la comisión de 179.470 delitos. En el grupo de condenados, el 69,2% presentan una pena mayor de cinco años, y el 17,1% del total son reincidentes. Este último dato presenta una relevancia importante frente a la sobrepoblación, que para el mes analizado fue de 37.188 y el 47,3% de índice de hacinamiento (p.11).

En Colombia se evidencia la dificultad respecto al alto índice de comisión de conductas punibles, generando una crisis en el sistema, adicionalmente la situación de violencia reiterada ha fortalecido la contradicción entre los principios del derecho penal , el respeto por los derechos fundamentales, en tensión con la construcción de una política criminal coherente, la cual implica repercusiones en su efectividad, puesto que las tasas de criminalidad y el respeto por los derechos fundamentales no está presente, ocasionando imposición de medidas de aseguramiento que provocan congestión y hacinamiento en el sistema penal carcelario colombiano.

Respecto al delito de estupefacientes tipificado en el artículo 376 del código penal, según el Observatorio de Política Criminal, en el 2016: (Huertas, Echeverry y Manrique, 2018)

> Se registrara el mayor número de personas condenadas y privadas de la libertad por la modalidad delictiva de tráfico de estupefacientes; se presentaron 14.021 registros, de un total de 53.944; por consiguiente, se dio un incremento importante frente al año 2009, cuando el registro fue de 10.094 casos por la misma modalidad delictiva. Durante el 2015, la Policía Nacional registró 260.541 capturas, de las cuales el 29% (75.361) se realizaron por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (p.19).

La reincidencia es planteada como un fenómeno en el que se debe tener en cuenta un numero alto de causas, factores y causas directas como lo pueden ser condiciones materiales o psicológicas, para ello es necesario crear condiciones y métodos que puedan garantizar un cambio en aquellas situaciones materiales y psicológicas que le permita al individuo cambiar, ello con aras a alcanzar una disminución en la población intramural a través de la racionalización de la conducta y las consecuencias penales.

Con relación al impacto que ha traído el tráfico de estupefacientes, el impacto económico ha sido muy grande por lo que Puyana (1990), hace referencia que para los años de 1988, que fue el momento en que el narcotráfico tomo fuerza mayor a nivel mundial; en Colombia, se adquirieron tierras, pagaban sueldos, compra de maquinaria, equipo, todo del dinero obtenido producto del narcotráfico. Para complementar lo anterior Vargas (2005), indica que

> La economía del narcotráfico involucra amplios y diversos aspectos: el cultivo de herbóreos psicotrópicos (Coca, Marihuana o Cannabis – hachís y amapola entre los más importantes); el negocio de los precursores químicos para la elaboración de la base de cocaína, del latex, etc.; el mercado de cocaína que abarca desde la transformación de pasta de coca en cocaína para el consumo humano, y en el caso de la amapola el opio y la morfina; la estructura de redes y rutas del narcotráfico; la organización de las empresas de distribución minorista en los centros de consumo más importantes, y; lo más importante, el rumbo de las grandes rentas financieras que deja el mercado del narcotráfico en los principales centros financieros del mundo (pp.36-37).

A pesar de las estrategias implementadas en contra de la lucha contra el tráfico y consumo de drogas expone Vargas (2005) que dicha lucha debe de ser prioridad de las acciones estatales, priorizando la represión del narcotráfico, para reducir el consumo en la población joven, buscar estrategias de prevención y recuperación de consumidores crónicos, lo cual dio resultado en marco al Plan de Acción de la Unión Europea para los años 2000-2004.

Con relación al narcotráfico Montes y Perea (2005), expone que el narcotráfico ha sido un fenómeno de desarrollo oscuro y denso que surgió como una solución alterna al conflicto socioeconómico, el cual permite que las brechas económicas se terminen las cuales separan a la población.

Dentro del desarrollo histórico del narcotráfico, se tiene que es una actividad desarrollada desde la época Colonial, cuando los españoles decidieron comercializar la hoja de coca. En los años sesenta, Colombia surge como uno de los grandes exportadores de marihuana, de ahí, el problema de los primeros traficantes. Montes y Perea (2005), traen a colación lo siguiente:

> La planta de la marihuana era cultivada desde los años cuarenta en el territorio, para posteriormente ser procesada en laboratorios ubicados en la ciudad de Medellín, en conjunto con otras drogas tales como la cocaína y la heroína; tras culminar con este proceso era llevada a La Habana y, de allí partía para ser distribuida a México y a Estados Unidos, una gran ruta de distribución para esa época, lo cual dio a lugar a la intervención de agentes extranjeros pertenecientes al FBI, quienes empezaron las investigaciones al respecto.
>
> El tráfico de estupefacientes era a mediados de la década de los setenta, un problema de pequeñas proporciones que afectaba solo a algunas regiones del país, aun así la economía ya estaba inundada por los dólares del mercado negro de divisas, denominados “narcodólares”, propios de la economía subterránea, lo cual era obvio, escapaban de las políticas y decisiones económicas gubernamentales. En los ingresos cada día presentaban un auge, dada la gran cantidad de consumo de la “clase emergente”, la cual los obtenía de las actividades ilícitas (pp.33-34).

Cabe resaltar que Colombia por su ubicación geográfica es un puente para la comercialización de estupefacientes. La dificultad para mantener un nivel de vida digno por

parte de la clase social media y baja fue notoria, ésta es una de las causas principales de la aceptación del narcotráfico, el cultivo de marihuana y de coca, dicho acto permitió a muchas familias escapar de un nivel de vida deteriorado y adquirir una mayor capacidad de ingreso, tomado como un "pasaporte directo para una mejor calidad de vida de las personas y su familia en varias generaciones". (p.37)

La utilidad del narcotráfico estaría asociada al crecimiento de la economía y de la desigualdad, en la medida que la economía crece para la capacidad de absorción, donde la inequidad dentro del mundo criminal y los mercados informados existe, de ello Rocha (2014) manifiesta que:

> En Colombia, la economía subterránea representa la mitad de la producción nacional, y por esta razón se presume que la repatriación de utilidades en las magnitudes aquí calculadas efectivamente allí tuvo cabida. De acuerdo con una estimación de la demanda de dinero por transacciones en efectivo, incluyendo la coca como variable explicativa, la economía subterránea podría representar el 40 % del PIB en el 2003. Por otra parte, con una metodología similar se estimaba que su magnitud había pasado del 20 % en los años 80 a 50 % durante la siguiente década, encontrando un impacto positivo sobre el conjunto de la economía por los eslabonamientos existentes. Otra magnitud que se debe considerar, sobre la economía subterránea, sería la producción por fuera de la base del recaudo del IVA, la cual equivaldría al 48 % del valor de PIB en el 2007 (p.282).

La capacidad de absorción de la economía, originó que la economía informal se expandiera, como una contrarreforma agraria financiada por el surgimiento de grupos de ideologías extremas, que originaron la expansión del mundo criminal. El café como producto legal fue usado como contraste con la ilegalidad de la cocaína, ya que en ambos casos se causó un problema de índole exportador, traducido en un masivo traslado de la riqueza desde toda la distribución poblacional hacia segmentos de población pobre.

El narcotráfico se desprende en alguna medida en el conflicto interno colombiano, menciona Riaza (2001) que:

> El narcotráfico es tal vez la red que integra la crisis de Colombia con el contexto latinoamericano, y en este sentido más que la guerra y la búsqueda de la paz en Colombia, lo que convoca a la integración es precisamente la ubicación de esta región y de sus países con

> un mundo globalizado, en este caso, por la vía de la producción y tráfico de narcóticos i1ícitos (p.100).

La forma comercial del narcotráfico y la expansión estratégica de grupos armados poco a poco integrando dentro de sí el comercio de estupefacientes, ha sido una medida donde los vecinos de los asentamientos de dichos grupos armados se han visto inmiscuidos en dicha problemática. Martin (2019), hace alusión a las memorias que dejó el narcotráfico en Medellín, aduce el autor que:

> El Basta ya Medellín calcula, con base en los datos del CNMH, que de los 83000 homicidios registrados en Medellín entre 1980 y 2014, unos 20 000 corresponderían al conflicto armado. Es decir, el 22% del total de los asesinatos. Las memorias del otro 78%, o sea de 61 000 víctimas de asesinatos, no son objeto del estudio Basta ya Medellín, ya que no entran en el mandato oficial que rige los trabajos de Memoria Histórica.
>
> En cuanto a las otras modalidades de victimización —desaparición forzada, víctimas de masacres y atentados terroristas, desplazados forzados, etcétera—, los análisis, tanto del Basta ya nacional como del Basta ya Medellín, dan a veces la impresión de que todas sus víctimas fueron producto exclusivo del conflicto armado. De manera implícita, parece que las otras violencias no implican tales formas de victimización, cuando existen evidencias por montón que esto no es cierto. Por ejemplo, en Medellín, mucha gente se fue de los barrios Manrique y Aranjuez en los años ochenta y noventa del siglo pasado, aburridos por la zozobra que producían las bandas y la criminalidad en un contexto de impunidad y de otras fallas institucionales (p.351).

A todas luces es evidente la problemática social vivida en Colombia a causa del narcotráfico entre otros delitos de gran magnitud y peligrosidad; aun así es importante recalcar que con la violación del delito que anteriormente se analizó (narcotráfico), se deriva la vulneración de otros bienes jurídicos protegidos por la ley penal. A diario en las calles es observado el microtrafico y el consumo de todo tipo de sustancia que aumenta en conjunto con la violencia por el poder y el dinero, a esto se suma el auge de los medios

de comunicación con relación a la problemática y la manera en que trasmiten a información a la teleaudiencia.

2.1 Apología del narcotráfico

Influencia de los medios de comunicación sobre el flagelo del narcotráfico

Colombia es un país en vía de desarrollo en el que se ha hecho notorio el avance en todos los ámbitos, sin embargo durante muchos años la lucha por el poder ha desencadenado una historia de guerra donde los principales protagonistas son por lo general los denominados narcotraficantes y grupos al margen de la ley; las victimas de todo: la sociedad en general.

Los medios de comunicación juegan un papel importante en este aspecto, pues tienen la función de llevar a cada persona la información sobre lo que sucede a nivel nacional e internacional día a día, Rollemberg (1993), sostiene que:

> La comunicación puede ser un instrumento de poder, un producto comercial, un arma revolucionaria o un medio de educación. Es un derecho individual como un derecho colectivo al que aspiran gozar todas las sociedades. En este contexto adquiere particular importancia la democratización delas comunicaciones, a nivel nacional e internacional, como fundamento para garantizar la democratización delas sociedades (p. 31).

La comunicación e información además de ser un derecho, ha convertido a la televisión en un foco de entretención social y familiar, el refugio para descansar, han creado las series, novelas y programas de entretenimiento con el propósito de recrear la mente de los televidentes de incentivar la imaginación, forjar emociones y masificar culturas; inicialmente la televisión fue publica donde primaba la educación y la cultura, pero luego se dio paso a la empresa privada para que continuara con el mismo enfoque, función que ha desempeñado de manera excelente donde la programación llena las expectativas de los televidentes pues busca llenar los espacios desde los más pequeños hasta los más grandes del hogar, son presentados a diario, dibujos animados, noticias extensas, programas de interés, programas concursos, series y novelas; pero tiene un lado negativo; y es que tanto como la televisión, las revistas y las redes sociales han creado modelos a seguir, estereotipo de belleza, patrones de comportamientos que generan influencias negativas en la juventud; en la actualidad en Colombia y quizás en otros países la nueva modalidad es producir

novelas y series estilo biografía donde se cuenta la vida y obra de personas que han dejado huella a lo largo de la historia, para que las personas del común conozcan como nacieron y de qué manera llegaron a ser famosos y exitosos; sin embargo esta modalidad dio un giro en el país y en otros con la misma problemática social latente como es el narcotráfico; los productores y creadores de televisión han optado por recrear la vida de los "capos" como los denominan (hombres y mujeres que se dedican al cultivo, venta y expendio de drogas ilícitas, alcanzando la cúspide de las organizaciones), llevando a los hogares historias de tristeza, dolor y guerra, mostrando a la teleaudiencia como se delinque, como es la vida de poder, lujos y muertes que han vivido dichos personajes que han manchado el nombre de Colombia; al respecto Romero (2015), afirma que:

> Las narconovelas aparecen recientemente en el mercado televisivo colombiano, como un subproducto de obras literarias que fueron adaptadas a la televisión, cabe resaltar es que este tipo de género, evidencia una gran carga emocional, que en la mayoría de casos es de antivalores, y muestran arquetipos de anti héroes, realizando así una apología de la subcultura del narcotráfico, presentando la violencia como un medio cultural (p.101).

Es así como surge la época de las narconovelas, aquellas que muestran la realidad, pero una realidad cruda, una realidad que enseña a la sociedad, sobre todo a los jóvenes, como se consigue el dinero fácil, como la violencia es sinónimo de poder, una realidad que no educa sino que degenera, convirtiendo a estos personales en ídolos que ofrecen malos ejemplos a seguir, para Romero (2015):

> Las Narconovelas: es un género que se inició principalmente en países de Latinoamérica como Venezuela y Colombia, por ser de los países que sufren con éste flagelo. Aunque son un género que ha iniciado recientemente, debido al gran auge y aceptación de ésta problemática a nivel mundial, cuenta con gran popularidad, dado su parecido con lo cotidiano y real (p.27).

2.2 Narconovelas una realidad llevada a la ficción

Son varias las producciones televisivas que son consideradas como género negro, "novelas negras" Sara (2016), refiere que: "La narconovela opera en el contexto de una realidad que podemos clasificar como postmoderna, postpolítica, globalizada y fuertemente marcada por elementos, aspectos y características presentes en el capitalismo tardío o gore"

(p.70). Estas novelas centran su drama en la vida y hazañas de los capos del narcotráfico, sus mujeres y empleados, presentados a la sociedad con todo y su ilegalidad, convirtiendo estos personajes en un prototipo a seguir, limitando la mente de los jóvenes que son los principales seguidores de ese tipo de series y novelas, quienes en su afán inalcanzable por obtener dinero y poder ven a los capos como la salida más rápida para acabar con sus problemas económicos, llegan a pensar que el estudio no es realmente importante porque en el narcotráfico no lo necesitan y aun así ganan sumas altas de dinero; Romero (2015) afirma que "los niños imitan aquellas conductas vistas en la televisión. La violencia no escapa de ello. Los niños preescolares, inclusive, no ven clara la diferencia entre la ficción y la realidad" (p.43). En cuanto a la mujeres se transmiten también mensajes con una completa banalidad que trastorna los sentimientos, pensamientos, metas y sueños de quienes la ven, pues crean modelos de belleza que indican e incitan como deben vestirse, maquillarse, hablar y hasta como deben tratar a los hombres para conseguir su dinero, amor y cuidado. Estas mujeres en las narconovelas permiten el maltrato a cambio de una vida de lujos, paseos, joyas, ropas caras, y mil cambios en su físico que elevan su autoestima y las hace sentir como un trofeo en una competencia donde el capo que tenga más mujeres y que aquellas sean las más operadas determinan su poderío y riqueza; lo anterior no permite que las mujeres se exijan una independencia económica, por el contrario si bien es cierto que en la actualidad se hace énfasis en la igualdad de género, las mujeres se han empoderado, han surgido en la vida política, ocupan cargos que anteriormente eran destinados solo para hombres, suelen ganar más dinero que sus pajeras y llevan las riendas del hogar; son las jóvenes quienes observan que tanto en las series como en la realidad, el ser bonitas, operadas, maquilladas y hasta adquirir un lenguaje diferente, las convierte en el foco de miradas de los delincuentes con gran poder adquisitivo de dinero, y serán ellos los que cumplan sus sueños y deseos, sobre el particular expresa Sánchez (2017), que:

> Lo ideal para conseguir dicha independencia económica sería que las mujeres adquirieran por sí mismas los ingresos. No obstante, se han reproducido unos estereotipos o patrones culturales, que se convierten como en una norma de adaptación en la sociedad. De esta manera, aparecen los estereotipos de belleza sobre cómo vestirse, qué tipo de maquillaje a llevar, el color de cabello más llamativo o la forma de cuerpo perfecto que se complementan con los roles que deben ser seguidos para ser valoradas; así es como aparecen las mujeres

> tiernas, sumisas, intuitivas y temerosas. Todo esto reforzado, además, por los medios de comunicación que juegan un papel fundamental en la alineación a través de imaginarios (p.74).

No es posible negar que es la realidad que se vive día a día, pero es una realidad con la que hay que luchar para ser erradicada de la sociedad, se debe pues intentar educar a las mujeres desde niñas para ser útiles en la sociedad, para ser un elemento importante e indispensable, que su fragilidad sea solo de amor y comprensión; dichas series "narconovelas" deben emitir mensajes que aniquile por completo esos pensamientos, que las niñas no quieran seguir sus parámetros y enfoquen su pensamiento en metas por cumplir y que de observar las novelas de categoría negra que finalmente a pesar del drama y su representación no son siempre consideradas como fidedignas por lo que las historias no deja de ser ficción, por lo tanto al verlas se requiere que lo hagan con la capacidad de comprender que es lo indebido y qué no se debe hacer; sin embargo no todas personas jóvenes que ven este tipo de programas piensan igual y su actuar es direccionado a imitar la vida de dichas mujeres que presumen su felicidad a cambio de lujos y dinero, Sánchez (2017), afirma que:

> Igual sucede con las necesitadas e inocentes mujeres que caen en la trampa como correos humanos; se emite la idea de que si se es bella, como el personaje de la narcoserie, puede acceder a un trabajo como modelo y ganar dinero rápido, sin pensar o incentivar un proyecto educativo. Sin embargo, mostrar las situaciones a las que llegan esos personajes femeninos al acceder a esas propuestas, sí pueden resultar una alerta ante la audiencia sobre las formas de engaño a jóvenes y adultas cuando reciban ofertas de este tipo; la clave está, según se puede percibir, desde que punto se narre la historia y de esa forma trasmitir mensajes para reforzar las autonomías o los estereotipos de comportamiento machista (p.78).

En cuanto a los hombres son estos quizás los más afectados con la emisión de este tipo de seriados, pues en el desarrollo de la historia se ha dicho que es el hombre quien debe aportar el sustento al hogar, llamase esposo, hijo o la categoría que ocupe en la familia, pero en este tipo de producciones hacen apología a un oficio ilegal denotan la visible falta de oportunidades que existe tanto educativas como laborales y las actividades que tienden a realizar los mal llamados machos de la casa con el fin de proteger a sus mujeres y generarles siempre bienestar económico, conservando la jerarquía machista existente desde el principio de la historia como patriarcal.

2.3 Capos del Narcotráfico, ¿Héroes o Villanos?

Generalmente las narconovelas muestran como estos hombres que se convirtieron en capos del narcotráfico nacieron en barrios marginados y comunas, en familias con pocas posibilidades económicas, pero a medida que crecen y toman las riendas de sus casas, optan por buscar en la calle oportunidades para mejor su estilo de vida, el de sus familia, darles a sus hijos un mejor futuro, obtener reconocimiento y respeto en su comunidad; es así como entran al mundo de la delincuencia y la droga; y en ese recorrido al ir avanzando se encuentran con múltiples dificultades que logran superar hasta llegar a ser lo que desean: "los grandes del narcotráfico", pero a costas de dolor, sangre, muerte y un gran daño a la sociedad trasgrediendo la normatividad penal Colombia convirtiendose en héroes tanto para sus familias como para sus vecinos, el caso más concreto y más sonado que fue llevado a la pantalla fue el de Pablo escobar (1.951-1.993) quien surgió a la vida delictiva como un ladrón de autos, que por su humilde personalidad se ganaba el corazón de las personas, un hombre muy familiar y hasta precursor político quizás en busca de un reconocimiento social y legal que opacara su actuar delictivo, Escobar, por alcanzar sus metas e ideales paso por encima de la seguridad y la tranquilidad de un país entero y podría asegurarse que el dolor que causo trascendió al ámbito internacional, fue un hombre demasiado ostentoso que su riqueza tenía un tono bastante extravagante, sus inversiones eran de conocimiento público, como aquel zoológico que construyo con miles de ejemplares animales traídos de diferentes partes del mundo, la Hacienda Nápoles, como hasta hace poco se llamó fue su gran refugio, al punto que construyo en ella su propia cárcel con el fin de pasar sus días privados de la libertad en su creación, en la misma edifico una imitación idéntica de la plaza de toros la Macarena de la ciudad de Medellín porque en una ocasión no lo dejaron entrar, fue tan desafiante que en la entrada de su gran hacienda y a la vista de las autoridades tenía una avioneta tipo Piper con matrícula HK 617-P que según la historia fue el aeronave donde llevo sus primeros cargamentos de droga a Estados Unidos; además de esto Pablo Escobar fue el creador de las conocidas oficinas de sicarios en principalmente Medellín y zonas aledañas, con esto trajo pánico y más dolor al país, pues se encargó de eliminar cantidad de policías inocentes que solo hacían su trabajo y propicio la destrucción de muchos jóvenes quienes por ambición necesidad y poder seguían sus pasos con tal de ser sus hombres de confianza.

De otro lado se encuentran quienes hacían o hacen apología al narcotráfico frente al caso particular de Pablo Escobar, que son muchas familias que obtuvieron de él, tanto protección, amor como grandes beneficios económicos, en Medellín y sus alrededores es aún un héroe un hombre que a diferencia del gobierno vio sus necesidades y suplió muchas de ellas, no se medía regalando comida y dinero por doquier por lo que estas personas veían su actuar delictivo como defensa a la ciudadanía, su labor ilícita como una forma de obtener dinero y a las autoridades como un freno a la evolución; por estas y muchas razones varios autores se interesaron en plasmar opiniones de las personas, frente al tema Atehortua y Rojas (2008) citan a Krauthausen y Sarmiento (1991) mencionaron:

> No pocas obras convirtieron a Pablo Escobar en un auténtico Robín Hood. La boleta de ingreso al zoológico, por ejemplo, era gratuita. "El pueblo es el dueño y no se le puede cobrar al dueño", dijo Escobar a la prensa. Sin duda, la imagen paternalista lo ayudaba en la búsqueda de una legitimidad política: en un acto que superaba las posibilidades del Estado colombiano, el mismo Escobar entregó 400 viviendas a familias de escasos recursos (p.11)

Pablo Escobar ha sido uno de los narcotraficantes más nombrados en Colombia, por cualquiera de las razones anteriormente mencionadas, hoy todavía su nombre replica en toda la nación y en el exterior generalmente cuando reconocen un colombiano lo asemejan a "eres de la tierra de Pablo Escobar", sea por malo o sea por bueno como lo denominan sus coterráneos más cercanos quienes a pesar de haber sido benefactores de sus grandes obras como creaciones de barrios, escuelas, casas, no pueden negar que después de su muerte se calmó un tanto la guerra en Medellín, al respecto Atehortua y Rojas (2008), manifiestan que :

> Barrios enteros en las ciudades de Medellín y Envigado lo señalaron como benefactor. Sin embargo, al final de sus días no gozó de las mismas simpatías. Aunque nunca nadie se atrevió a delatarlo en su propia tierra y su tumba es una de las más visitadas en Antioquia, Medellín no puede ocultar que respiró profundo luego de su muerte (p.11).

Además de la historia ficticia o real de Pablo Escobar, la televisión colombiana se ha encargado de recrear otras vidas similares a las del patrón del mal, haciendo apología al dinero fácil, la violencia y el prepagismo entre ellas las más conocidas según Sánchez (2017), son :

> “El cartel de los sapos I” corresponde a que fue ganadora de los premios Tv y Novelas en el 2009 en la categoría Serie favorita y obtuvo siete nominaciones más para esa misma versión. En los premios India Catalina de ese mismo año consiguió ocho nominaciones de las cuales se llevó cinco, Mejor serie, Mejor actriz, Mejor actor, Mejor libreto y Mejor director. La serie mantuvo un rating de 14.9 y su aceptación logró que se produjera una segunda parte y una película de la trama (p.75).

En esta serie se observa la guerra entre los grandes capos del narcotráfico por convertirse en ayudantes e infiltrados de la DEA (Administración para el Control de Drogas), o mal llamados por ellos “sapos” donde por conseguir beneficios en prisión y rebajas de penas deciden delatar a todos los integrantes de las organizaciones y sus contrincantes. Por otra parte, Romero (2017) trae a colación otra gran producción la cual es:

> "Sin tetas no hay paraíso" cuenta la historia de Catalina, una niña de un barrio popular de Pereira que ve con angustia cómo las niñas de su cuadra, que tienen el busto grande empiezan a prosperar económicamente gracias a los dineros que reciben de los narcotraficantes por sus favores sexuales. Para ingresar en ese "paraíso" de suntuosidades y opulencia, busca a Yésica, la proxeneta, y le pide que la lleve a las fiestas y a las fincas de estos señores. Yésica le concreta una cita con “El Titi”, un narco en ascenso que pasó su niñez en el barrio, pero este la rechaza por tener las tetas pequeñas (p. 15).

Esta narcoserie es una de las series más exitosas, que ha llegado hasta la pantalla grande, ha sido transmitida en múltiples países y tiene varias versiones, en la actualidad emiten la serie que emana de la misma pero que le denominan “sin senos si hay paraíso” pero que es continuidad de la primera; es tanto el auge que tiene dicha producción que no ha podido ponerle un fin, de hecho cada que quieren terminar una temporada coge un rumbo distinto porque es demasiada la teleaudiencia, es en series como esta que como ya se mencionó con anterioridad incitan a la jóvenes a no tener una autonomía e independencia económica para conseguir sus gustos por medio de la venta de su cuerpo, es una serie violenta, que como las otras muestran un estilo aparente de vida envidiable, pero sobre todo, dolor, mafia, violación a los derechos humanos entre tantas cosas negativas. Son mas las series y novelas que tienen que ver con el tema, pero que al analizar recogen la misma trama y expresan el mismo sentido a la sociedad.

De todo lo anterior se colige que lo que hace la televisión al plasmar la vida de estos seres humanos que a pesar de todo el daño ocasionado simplemente son personas que actuaron bien o mal, lo que provocan es una apología a la violencia y a la ilicitud, pues justifican el actuar delictivo y promueven el crimen organizado como método de subsistencia, convirtiéndola en un narcocultura que rompe la unidad y el tejido social emitiendo una guía errónea de comportamiento y aceptando la corrupción a cambio de dinero fácil y un status económico estable que se prolongue en el tiempo, es una justificación sin razón de ser evidentemente, donde se culpa al Estado por la falta de educación, empleo y oportunidades, pero lo que realmente sucede es que la política criminal es insuficiente para combatir ese flagelo, porque no es solo lo que se cuenta en la televisión sino lo que a diario se ve en la calle y la incapacidad de la administración de justicia para llevar a cabo procesos de esa índole por incompetencia, acumulación y desconocimiento de la ley, adicionado la gran corrupción interna; con relación al particular Romero (2007), indica que:

> La incapacidad del estado […] para mantener el orden social ideal de todo estado-nación frente a fenómenos como el narcotráfico, la guerrilla, la delincuencia organizada e individual y la corrupción política ha generado en la mayoría de los colombianos un estado de indefensión e impotencia y una familiarización con diversas clases de violencia; toleradas familiar y socialmente, cuando no propuestas como modelos de conducta ante la falta de oportunidades reales de desarrollo personal y social (p. 213).

3. Conclusión

Del análisis doctrinal se evidencia que La política criminal planteada por Colombia ha sido represiva, ello en respuesta del problema del narcotráfico, donde el derecho penal prima como primera opción cuando se persigue y condena a una o varias personas narcotraficantes. Con la expedición del Estatuto Nacional de Estupefacientes, se creyó que la forma eficaz para combatir el narcotráfico fue la imposición de condenas en centros carcelarias, provocando el incremento en la población de presos pero ninguna disminución en la comisión del delito.

El narcotráfico ha sido un problema desbastador, que no ha sido posible erradicar sino que ha ido mutando en diferentes actores y escenarios, sin embargo, no es solo un factor económico, sino de valores, de entorno, en el narcotráfico lo principal suele ser el dinero, el cual puede ser originado por la muerte de muchos ciudadanos, homicidios de grandes personajes, la pobreza, la corrupción entre otros factores, que llevan a pensar que dichas personas son un icono a seguir por parte de alguna parte de la población colombiana.

Con relación a la apología al narcotráfico que se presenta a través de las analizadas narcoseries o narconovelas, se decanta que se está demostrando a la comunidad internacional que Colombia es sinónimo de delito, maldad, drogas y violencias, las mujeres se están presentando como productos, como objetos de belleza y satisfacción sexual, al narrar las historias vividas por estos sujetos es imposible diferenciar desde que orbita los televidentes la acogen, porque si bien es cierto que denotan la enseñanza para conseguir dinero fácil en la sociedad delinquiendo, podría decirse que, el mensaje que tiende a emitir dichas series es que todos los hombres y todas las mujeres que viven esa vida de ilegalidad terminan privados de la libertad, pobres de nuevo, enfermos, heridos, las mujeres solas, tristes, enfermas, lo que podría indicar que deja como enseñanza a la teleaudiencia que no sigan esos estilos de vidas porque podrían terminar así y nadie quisiera eso.

Sin embargo lo ideal sería que, si no se erradican dichas producciones de los medios de comunicación porque es sabido que es el sustento de un gran equipo de trabajo que estudia

para eso y son profesionales en el campo televisivo, por lo menos no sean emitidos en el horario familiar (prime time), puesto que es el espacio adecuado para compartir las familias aportes que sean beneficiosos para su futuro.

Es importante recalcar que Colombia tiene más cosas importantes que mostrar a la comunidad internacional, como la cultura, los sitios turísticos, la gran fauna y flora, la belleza de las mujeres, su economía agroexportadora, la gastronomía, la calidad y solidaridad de sus habitantes; por lo tanto debe existir la posibilidad que se escriba más de lo bueno, que se presente en televisión lo que verdaderamente sea importante y resalte e intentar dejar de lado ya la historia de dolor y tragedia.

4. Bibliografía

Atehortúa Cruz., A.L y Rojas Rivera, D.M (2008). El narcotráfico en Colombia. Pioneros y capos. *Revista Universidad del Valle,* pp. 1-27.

Baracaldo Méndez, M.S. (2012). El narcotráfico en la cultura cosmopolita: Una mirada desde la experiencia de Colombia. *Revista Policía y Seguridad Pública,* pp.113-143.

Durán Estupiñan, P.A. (2008). Lucha contra el narcotráfico: transferencia de una experiencia. *Revista Criminalidad,* pp. 57-70.

Giraldo Acosta, J.R. (2017). *El narcotráfico como delito político en Colombia un sacrificio del derecho penal.* (Tesis Especialización). Universidad Militar Nueva Granada, pp, 1-31.

Huertas Díaz, O., Echeverry Cano, D. F y Manrique Molina, F.E (2018). Política Criminal Reactiva frente al tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, y su impacto negativo en la reincidencia de la población carcelaria. *Revista Criminalidad,* pp.9-23.

Jastrzebska, A.S. (2016). Narconovela y sociedad: narrar el crimen en una realidad postpolítica. Revista de Estudios Hispánicos, pp.63-83.

Ley 30 de 1986. Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/LEY-0030-DE-1986.pdf

Martin, G. (2019). Memorias y violencias en Medellín, *Revista de Historia Regional y Local*, pp.340-368.

Martínez Moreno, R.F. (2017). *Narco-celebridad y representaciones de Pablo Escobar en Narcos y Escobar, el patrón del mal*. (Tesis de Maestría). Universidad del Norte, pp. 1-152.

Montes Sarmiento, M.A y Perea Garcés, M.R. (2005). ¿Cómo el narcotráfico ha influido en la política criminal colombiana?1978-1997. (Tesis de Pregrado. Pontificia Universidad Javeriana, pp. 1-99.

Niño César. (2016). El narcotráfico mutante: nueva perspectiva de análisis del fenómeno en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, pp.113-124.

Ossa Latorre, J. (2015). *Fabricación, tráfico y Porte de estupefacientes y su tratamiento en el ordenamiento jurídico colombiano*. (Tesis de Pregrado). Universidad Eafit, pp. 1-69.

Pérez Molina, T. (2005). El elemento objetivo y subjetivo en el delito de tráfico de drogas. *Revista Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, pp.93-116.

Puyana Fereira, J. (1990). La economía del narcotráfico en Colombia, *Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa México*, pp. 36-56.

Rocha García, R (2013). La riqueza del narcotráfico y la desigualdad en Colombia, 1976-2012, *Revista Criminalidad*, pp.273-290.

Romero Rincón, J.P. (2015). *Construcción discursiva del género en las narco-series colombianas*. (Tesis de Maestría). Universidad Sergio Arboleda, pp.1-110.

Reguillo Cruz, R. (2002). Miedo al otro. Comunicación, poder y representación en una contemporaneidad sobresaltada. *Revista Anagramas, Mundos y Sentidos de la Representación*, pp. 51-66.

Restrepo Riaza, W. (2001). Colombia: proceso de paz e internacionalización del conflicto. *Revista Estudios Políticos No.19,* pp.93-118.

Sánchez Ríos, E.J. (2017). "El cartel de los sapos I" y "Alias el mexicano": ¿empoderamiento de los personajes femeninos? *Revista Ánfora,* pp. 69-86.

Vargas Hernández, O. (2005). Economía del narcotráfico, Plan Colombia y conflicto interno en Colombia. *Apuntes del Cenes,* pp. 31-68.